Stando en esta Audiencia Audiencia por parte de Dn
Dn Lorenzo Suarez de la Fuente Estando en Audiencia en la forma
de la Visita de la Ig.a y Recibido por tal Audiencia a la Relacion
de Merced de Confirmacion para el estado de Nobleza de esta villa de
en Reis Onella con Aprobacion esta Nuestra Carta firmada de nuestros
Nombres y de los Srs. que della de fee; dez la causa Razon que
tubiere de su parte para no lo hazer y cumplir para en su birtud pro
Veer Justicia y mandado se le Cumpla so Pena de la Nuestra
Merced y de Diez Dn Marcos para la Nuestra Camara
So la qual Mandamos a qualquier Escribano lo Notifique
y dello de testimonio Dada en Granada a diez y siete dias
de Mes de Mayo de Mil y Qs. y Ochenta y Nueve años
Liz. Gomez Antonio Taboada Pardo = Dn Garcia Fernando
Vazan = Dr Dn Fran Ortiz de Alba = Chanciller mayor
Some Razon = Dn Juan Perez de Ayala = Abisitado = Dn Juan
Perez de Ayala = Dn Juan Garcia Portel Srio de Camara
de la audiencia y Chancilleria de Su Mag.d Nuestro Señor la hize
escriuir Por su mandado con Acuerdo de Sus Oydores y Oid ó
fes

En Canilla de Sumilla a primero dia de Mes de Junio de mil Qs.
os Ochenta y nueve años Ante el Sr. de Pidimo de Dn Lorenzo Suarez de la
Fuente y Zerpario de la Audiencia Pro.al Pro.ision antecedente a los Señores Dn
Gaitan y Zerpario de la Audiencia Pro.al Pro.ision antecedente a los Señores Dn
Fernando de Lozano y Dr. Dn Cau.l de Lorden de Santiago y Juan Gz.
Dn Juan Vazan Alcalde Ordinario, Dn Fran.co Thomas de Sullan Dn
Matheo de Villan de Roda, Juan Perez Vazan y Diego Martinez
Thomas Regidores y Bizen de Thomas Alguazil mayor en Cuyo
Justicia y Ayuntamiento Vecindad Canilla Estando Juntos en su sala de
Cauildo como lo an de Uso y Costumbre y por su Merced de Villa se dio
entendido la Comision con sus Manos Vezinos y pusieron de Vnanime
Conformidad la Cumplen lo que Su Merced de Villa se dio Vengan a su
Noticia y Vezindad y Cumplimiento. Pido a Vezinos confirmado para su Aprouacion lo
Recibieron a Votos en la forma siguiente =
Los Señores Dn Fernando de Lozano y Dr. Dn Juan Gaitan Vazan